

Expediente: **511/22**
Carátula: **SALAZAR, CARLOS HUMBERTO C/ ROJAS, SOLEDAD MARGARITA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR
90000000000 - ROJAS, SOLEDAD MARGARITA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 511/22



H20461529076

JUICIO: SALAZAR, CARLOS HUMBERTO c/ ROJAS, SOLEDAD MARGARITA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 511/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 19 de febrero de 2026.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado . La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 18/02/2026, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). GN.

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.